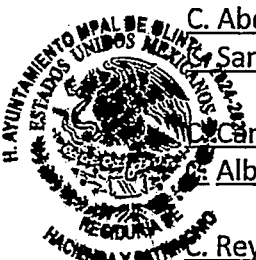




ACTA DE SESIÓN DE CABILDO.



Primera Sesión extraordinaria de Cabildo que se celebra en el salón de cabildos del Palacio Municipal del Municipio de Olintla del Estado Libre y Soberano de Puebla, siendo las 13:00 horas del día **06 de octubre de dos mil veinticinco**, reunidos los Ciudadanos:



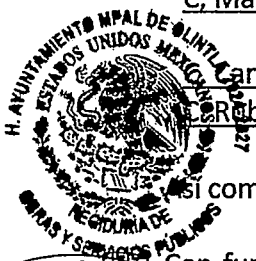
C. Abdi Abihud Ramírez Pérez,
C. Santiago Francisco González,

C. Carmen Rodríguez Pérez,
C. Albina García Salazar,

C. Reyna Isabel Salazar Cano,

C. José Sotero Febronio,
C. Macario Gaona García,

C. María Fernanda Santiago Bonilla,



C. Carmen Santiago González,
C. Rebiela Díaz Rodríguez,

así como el Ciudadano Lucio Salazar Domingo, Secretario del Ayuntamiento.

Presidente Municipal;
Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública,
Protección Civil;
Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal;
Regidora de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio
Ambiente, Obras y Servicios Públicos;
Regidora de Industria, Comercio, Agricultura y
Ganadería;
Regidor de Salubridad y Asistencia Pública;
Regidor de Educación Pública y Actividades Culturales,
Deportivas y Sociales;
Regidora de Grupos Vulnerables, Personas con
Discapacidad y Juventud;
Regidora de Igualdad de Género y sustantiva; y
Síndica Municipal.

Con fundamento en los Artículos 70, 71, 73, 74, 75, 76, 77 de la Ley Orgánica Municipal, la presente Sesión **extraordinaria** de Cabildo, los asuntos que la motivan son contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia.

2. Declaración de Quórum Legal para Sesionar Válidamente.

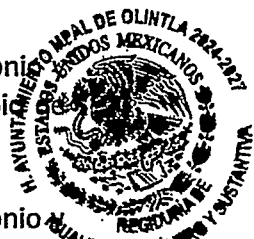
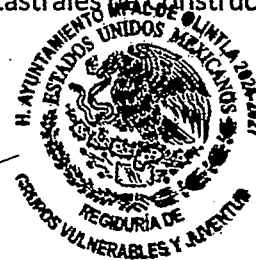
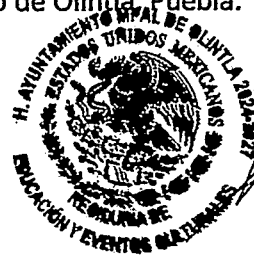
3. Aprobación del orden del día.

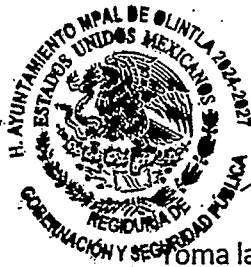


4. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Olintla, Puebla, para el ejercicio fiscal 2026.

5. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelo Urbanos, Suburbanos y Rústicos; así como de los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, para el Municipio de Olintla, Puebla.

Fin de la Sesión.





DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.



Toma la palabra el Ciudadano **Abdi Abihud Ramírez Pérez** Presidente Municipal manifestando: Bienvenidos Señoras y Señores Miembros del Honorable Cabildo Municipal, agradezco su presencia para celebrar esta sesión **extraordinaria** de Cabildo. Instruyo al Secretario del Ayuntamiento inicie el desahogo del Orden del Día.

PRIMERO. Pase de lista de asistencia.

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Procedo al pase de lista de asistencia:

C. Abdi Abihud Ramírez Pérez,
C. Santiago Francisco González,

Presidente Municipal,
Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad
Pública y Protección Civil,

PRESENTE.
PRESENTE.

C. Carmen Rodríguez Pérez,

Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública
Municipal,

PRESENTE.

C. Albina García Salazar,

Regidora de Desarrollo Urbano, Ecología,
Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos,

PRESENTE.

C. Reyna Isabel Salazar Cano,

Regidora de Industria, Comercio, Agricultura y
Ganadería,

PRESENTE.

José Sotero Febronio,

Regidor de Salubridad y Asistencia Pública,

PRESENTE.

C. Macario Gaona García,

Regidor de Educación Pública y Actividades
Culturales, Deportivas y Sociales,

PRESENTE.

C. María Fernanda Santiago
Bonilla,

Regidora de Grupos Vulnerables, Personas con
Discapacidad y Juventud,

PRESENTE.

C. Carmen Santiago González,

Regidora de Igualdad de Género y Sustantiva,

PRESENTE.

C. Rubiela Díaz Rodríguez,

Síndica Municipal,

PRESENTE.

C. Lucio Salazar Domingo,

Secretario del Ayuntamiento,

PRESENTE.

SEGUNDO. Declaración de Quórum Legal para Sesionar Válidamente.

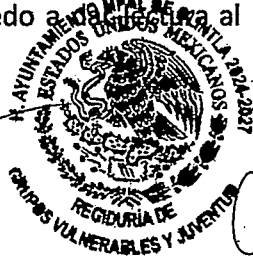
En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

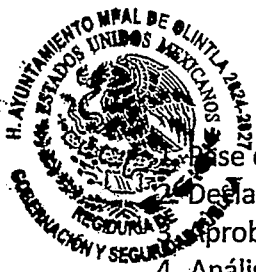
En los términos del artículo 76 y 138 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal, en correlación con el punto inmediato anterior, se tiene la asistencia del Presidente Municipal y quien preside esta Sesión extraordinaria de Cabildo, así como 8 Regidores, la Síndica Municipal, y el Secretario del Ayuntamiento.

Se declara que existe Quórum Legal para Sesionar Válidamente.

TERCERO. Aprobación del orden del día.

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Procedo a la aprobación del orden del día en los siguientes términos:





base de lista de asistencia.

2. Declaración de Quórum Legal para Sesionar Válidamente.

3. Aprobación del orden del día.

4. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Olintla, Puebla, para el ejercicio fiscal 2026.

5. Análisis, Discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Zonificación Catastral y de Valores Unificados de Predios Urbanos, Suburbanos y Rústicos; así como de los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, para el Municipio de Olintla, Puebla.

6. Cierre de la Sesión.

En fundamento en lo dispuesto por el artículo 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal, se pone a consideración para ejercer la facultad de deliberación y decisión por ser un asunto de competencia del Ayuntamiento. No habiendo intervención por parte de los Miembros del Cabildo, se somete a votación: Resultando, aprobado por **unanimidad** de los presentes, el Orden del Día.

CUARTO. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Olintla, Puebla, para el ejercicio fiscal 2026.

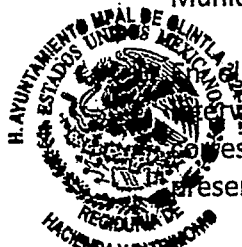
En el uso de la palabra el Ciudadano **Abdi Abihud Ramírez Pérez** Presidente Municipal manifiesta:

El suscrito Ciudadano **Abdi Abihud Ramírez Pérez** Presidente Municipal y las Ciudadanas **Carmen Rodríguez Pérez** y **Reyna Isabel Salazar Cano** Regidoras de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, y de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería Miembros de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 63 fracción IV, 64, 103 y 105 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 78 fracción VIII, 79, 91 fracción LII, 92 fracción III, 94 y 96 fracción II de la Ley Orgánica Municipal de la Ley de Hacienda Municipal del Estado Libre y Soberano de Puebla, hacemos la presente propuesta formal con el documento que contiene la Iniciativa de Ley de ingresos para su análisis, discusión y aprobación; mismo que ha sido entregado a los Miembros del Ayuntamiento en forma previa a la celebración de la presente Sesión **extraordinaria** de Cabildo, en copia certificada por el Secretario del Ayuntamiento, para su análisis respectivo. Anexando a la presente Acta de Sesión **extraordinaria** de Cabildo, Copia Certificada por el Secretario del Ayuntamiento del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal respecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Olintla, Puebla, para el ejercicio fiscal 2026.

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Se somete al Derecho de Deliberación y de Decisión este punto del Orden del Día.



La Ciudadana Rubiela Diaz Rodríguez Síndica Municipal, manifiesta: Del análisis y Dictamen que presenta la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Olintla, Puebla, para el ejercicio fiscal 2026, se advierte que está apegado conforme al proceso reglamentario y conforme a las bases normativas para el ejercicio de las facultades reglamentarias del Ayuntamiento establecidas en la Ley Orgánica Municipal; por lo que es procedente su aprobación por los Miembros del Ayuntamiento.



En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: No habiendo más observaciones por los Miembros de este Honorable Cabildo, procedo a recabar la aprobación correspondiente. Resultando: Aprobado por **unanimidad** de los Miembros del H. Ayuntamiento presentes en este acto.



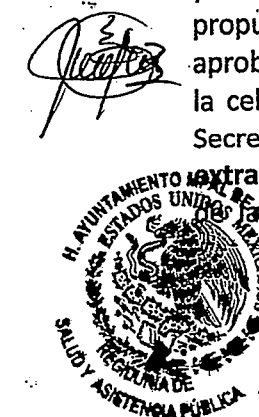
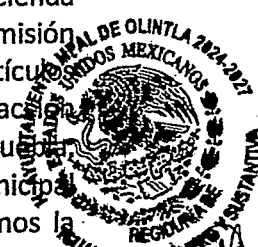
Una vez deliberado y decidido, y con ello aprobado el acuerdo de los miembros de este Honorable Ayuntamiento el proyecto de **"Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Olintla para el ejercicio fiscal de 2026"**, con fundamento en los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 78 fracción VIII y 91 fracción LII de la Ley Orgánica Municipal, se instruye al C. Presidente Municipal para que envíe al Ejecutivo del Estado la presente Iniciativa de Ley, para que por su conducto se remita al Honorable Congreso del Estado para su estudio, discusión y en su caso, aprobación correspondiente y se ordena dar cumplimiento, hasta su publicación en el Periódico Oficial del Estado, a fin de que reúna los requisitos de validez, vigencia y legalidad, en términos del artículo 88 de la Ley Orgánica Municipal.

QUINTO. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la "Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, en el Municipio de Olintla, Puebla".



En el uso de la palabra el Ciudadano **Abdi Abihud Ramírez Pérez** Presidente Municipal, manifiesta:

El suscrito Ciudadano **Abdi Abihud Ramírez Pérez** Presidente Municipal y las Ciudadanas Carmen Rodríguez Pérez y Reyna Isabel Salazar Cano Regidoras de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, y de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería Miembros de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 63 fracción IV, 94, 103 y 105 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 78 fracción VIII, 79, 91 fracción LII, 92 fracción III, 94 y 96 fracción II de la Ley Orgánica Municipal y 1 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado Libre y Soberano de Puebla, hacemos la propuesta formal con el documento que contiene el Dictamen para su análisis, discusión y aprobación; mismo que ha sido entregado a los Miembros del Ayuntamiento en forma previa a la celebración de la presente Sesión **extraordinaria** de Cabildo, en copia certificada por el Secretario del Ayuntamiento, para su análisis respectivo. Anexando a la presente Acta de Sesión **extraordinaria** de Cabildo, Copia Certificada por el Secretario del Ayuntamiento del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la "Zonificación





Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, en el Municipio de Olintla, Puebla.

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Se somete a Derecho de Deliberación y de Decisión este punto del Orden del Día.

La Ciudadana Rubiela Diaz Rodríguez Síndica Municipal, manifiesta: Del análisis al Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la "Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, en el Municipio", se advierte que esta se apega conforme al proceso reglamentario y conforme a las bases normativas para el ejercicio de las facultades reglamentarias del Ayuntamiento establecidas en la Ley Orgánica Municipal; por lo que es procedente su aprobación por los Miembros del Ayuntamiento.

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: No habiendo más intervenciones por los Miembros de este Honorable Cabildo, procedo a recabar la votación correspondiente. Resultando: Aprobado por **unanimidad** de los Miembros del H. Ayuntamiento presentes en este acto.

Se deliberado y decidido, y con ello aprobado el acuerdo de los miembros de este Honorable Ayuntamiento, el Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la "Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado en el Municipio de Olintla, Puebla", con fundamento en los artículos 50 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 78 fracción VIII y 91 fracción I de la Ley Orgánica Municipal, se instruye al C. Presidente Municipal para que envíe al Ejecutivo del Estado, la presente Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, en el Municipio, para que por su conducto se remitan al Honorable Congreso del Estado para su estudio, discusión y en su caso, aprobación correspondiente y se ordena dar seguimiento, hasta su publicación en el Periódico Oficial del Estado, a fin de que reúna los requisitos de validez, vigencia y legalidad, en términos del artículo 88 de la Ley Orgánica Municipal.

SEXTO. Cierre de la Sesión.

El Ciudadano Abdi Abihud Ramírez Pérez, Presidente Municipal manifiesta: No habiendo más asunto que tratar, se da por finalizada la presente Sesión de Cabildo extraordinaria, levantándose la presenta Acta para constancia, siendo las 15:00 horas, del mismo día de su inicio, firmando de conformidad los que en ella intervinieron, para los fines legales a que haya lugar. El Secretario del Ayuntamiento quien actúa y da fe.





C. Abdi Abihud Ramírez Pérez.
Presidente Municipal.

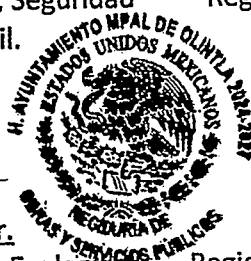


C. Santiago Francisco González.

Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad
Pública y Protección Civil.

C. Carmen Rodríguez Pérez.

Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública
Municipal.



C. Albina García Salazar.

Regidora de Desarrollo Urbano, Ecología,
Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos.



C. Reyna Isabel Salazar Cano.

Regidora de Industria, Comercio, Agricultura y
Ganadería.

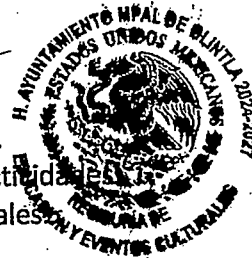


C. José Sotero Febronio.

Regidor de Salubridad y Asistencia Pública.

C. Macario Gaona García.

Regidor de Educación Pública y Actividades
Culturales, Deportivas y Sociales.



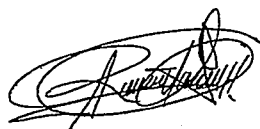
C. María Fernanda Santiago Bonilla.

Regidora de Grupos Vulnerables, Personas con
Discapacidad y Juventud.



C. Carmen Santiago González.

Regidora de Igualdad de Género y Sufrimiento.



C. Rubiela Díaz Rodríguez.

Síndica Municipal.



C. Isidro Salazar Domingo.

Secretario del Ayuntamiento.

